



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

053-15

06 MAR 2015

Salta,
Expediente N° 12.514/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obran Dictamen (fojas 102 a 108 de las presentes actuaciones) elaborado por el Tribunal Evaluador.

Que la postulante, Olga Viviana MORENO, a fojas 173 a 186, presenta impugnación al dictamen dentro de los plazos reglamentarios.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 03/15.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 01-15 del 03-03-15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Tribunal Evaluador, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "FUNDAMENTOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA" de la Carrera de Nutrición, ampliación de Dictamen. La misma deberá responder a los puntos impugnados por la postulante, Olga Viviana MORENO y, además, explicitar las actividades realizadas antes y después del cuarto intermedio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiQ




Lic. MARÍA PUSSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiQ